



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0505-2023-UNAP  
Iquitos, 12 de mayo de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0456-2023-UNAP, del 27 de abril de 2023, se resuelve designar a partir del 2 de mayo de 2023, a doña Lindsay Prado Torres, como jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la plaza vacante nivel F-3, con código N° 000550, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, del análisis de la designación mencionada líneas arriba y en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente con respecto a la Ley N° 31676, Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la Función Pública, el rector estima conveniente dejar sin efecto en todo su extremo la Resolución Rectoral N° 0456-2023-UNAP, del 27 de abril de 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dejar sin efecto en todo su extremo la **Resolución Rectoral N° 0456-2023-UNAP, del 27 de abril de 2023**, que designa a partir del 2 de mayo de 2023, a doña **Lindsay Prado Torres**, como jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL